



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

14 JUL 2026 10:03:01

Entrada **122410**

Pregunta (Matarranya)

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Alberto IBÁÑEZ MEZQUITA
Diputado

Fdo.: Laura VERGARA ROMÁN
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Laura Vergara Román y Alberto Ibáñez Mezquita, Diputados del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, a instancia de Chunta Aragonesista (CHA), formulan la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa al **macroproyecto eólico de Green Capital en la comarca del Matarranya (Teruel)**.

En fechas recientes la compañía Green Capital ha vuelto a presentar su macroproyecto eólico en la comarca aragonesa del Matarranya, una iniciativa que cuenta con la oposición de la sociedad matarranyenca. Dicho proyecto es una reformulación del que recibió una Declaración de Impacto Ambiental negativa en verano del año pasado.

Esta DIA negativa al proyecto de Green Capital fue importante para verificar la trama de corrupción en la concesión de declaraciones ambientales a Forestalia en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), porque Forestalia había obtenido previamente una DIA positiva para un clúster eólico en la misma comarca, en los mismos municipios e incluso con localizaciones idénticas en determinados aerogeneradores. ¿Cómo era posible?, pues por la mano (presuntamente) del subdirector de evaluación ambiental del MITECO, Eugenio Domínguez, figura que en el momento de evaluar el primer proyecto de Green Capital ya había cesado en sus funciones.

Sin embargo, nos encontramos con que la multinacional, en la actual reformulación del proyecto, ha presentado como alternativas localizaciones de aerogeneradores del proyecto de Forestalia con la excusa de que obtuvieron una DIA positiva. Es así de vergonzoso: lo hacen a pesar de que las DIA de Forestalia, todas, están bajo sospecha y siendo investigadas en sede judicial por corrupción en una gran trama que entronca con la de Leire Díaz, Santos Cerdán y Antxón Alonso.

Asimismo, en las últimas semanas también hemos sabido que REPSOL adquirió a Forestalia el clúster del Matarranya junto con el de Begues, y pretende hibridarlos con la térmica de Escatrón para abastecer un centro de datos. Resulta repetitivo, pero es tan escandaloso que es necesario insistir en ello: la compañía REPSOL pretende servirse de proyectos presuntamente corruptos para su lucro.

El escenario es sencillamente grotesco, una mal llamada transición ecológica y energética plagada de casos de corrupción en la que los proyectos hechos bajo la premisa del expolio de los territorios de sacrificio se traspasan entre promotores, a cada cual más insigne, a pesar de la oposición social, de la degradación medioambiental y de las sólidas sospechas de corrupción que son objeto de investigación judicial.

Por ello, a instancia de Chunta Aragonesista (CHA), se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Va a rechazar el MITECO la tramitación de la evaluación ambiental del proyecto eólico del Matarranya de Green Capital por no cumplir con los mínimos establecidos en la legislación ambiental, en especial por lo que afecta al estudio de alternativas?

2. ¿Se va a rechazar el proyecto de Green capital por la prioridad temporal del de Forestalia, independientemente de su presunta ilegalidad? ¿Se puede aceptar a trámite un proyecto eólico que se solapa con otro ya aprobado, independientemente de su presunta ilegalidad, o debería declararse la incompatibilidad territorial de forma inmediata? ¿Cuáles son los criterios del órgano sustantivo en la aceptación de tramitaciones, o es una barra libre?

3. Visto que la pauta es que nuevas empresas traten de aprovechar declaraciones de impacto ambiental bajo investigación judicial, ¿qué más hace falta para que el Gobierno suspenda la tramitación de todos proyectos de Forestalia, independientemente de sus propietarios actuales, hasta que haya resolución judicial?

4. En términos generales, ¿va a permitir el Gobierno que las empresas presenten proyectos rechazados previamente hasta que se aprueben por error o por cansancio? ¿Qué tiene esto de ecológico o de transición?

Palacio del Congreso, 10 de julio de 2026.



Alberto Ibáñez Mezquita

Diputado



Laura Vergara Román

Diputada